

Ma^{mo} y Dueno: he recibido el pliego
 que ha trahido el propio, y quedan en
 mi poder los docum.^{to} q.^e incluia, con las
 cartas para el Sr. Regte. y Ciber q.^e pro-
 curare entregar mañana y saber
 quando voluera el Procurador de Sigena
 que supongo se fue porq.^e en estos dias de
 Octava del Corpus no he tenido lugar de ver
 al Sr. Ciber, pero sin embargo se buxaron
 cinco testigos de Navarra y se les recibie-
 ron las declaraciones. Tendre cuidado de re-
 coger los docum.^{to} q.^e me diere y de todo lo de-
 mas prevenido en las antec.^{tes} y no te-
 niendo mas lugar de aludo a toda tu casa
 y quedo a tu disp.ⁿ rog.^{do} a V.^{ra} Regue m.
 a. Zaragoza y Junio 22 de 1775.

Ma^{mo}
 D. M.^o de la C.
 de Sigena

Ma^{mo} D. M.^o de la C.
 de Sigena

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

A Dⁿ Miguel Corcobam Ric y Pie
yo que D^s m^d a^d Cav^{no} de Mon.
tesa

Ju
Tonz.

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, stylized handwritten signature or name, possibly 'P. Jones']